

EXPEDIENTE N°. 2501833

FECHA DEL INFORME: 11/11/2021

**INFORME DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN  
DEL SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD DEL ÁMBITO DEL PROGRAMA FORMATIVO  
EVALUADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES ESTABLECIDAS EN EL  
INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DE ESTE SELLO**

<b>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO (TÍTULO)</b>	GRADO EN INGENIERÍA ELECTRICA
<b>UNIVERSIDAD (ES)</b>	<b>UNIVERSIDAD DE VALLADOLID</b>
<b>MENCIONES/ESPECIALIDADES</b>	
<b>CENTRO/S DONDE SE IMPARTE</b>	<b>ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES</b>
<b>MODALIDAD (ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO. EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTE LAS DISTINTAS MENCIONES / ESPECIALIDADES DEL TÍTULO.</b>	Presencial
<b>PERIODO POR EL QUE SE CONCEDIÓ EL SELLO (SEGÚN EL INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO)</b>	Del 24 de mayo de 2019 a 24 de mayo de 2021

El programa formativo al que este informe hace referencia obtuvo el Sello Internacional de Calidad del ámbito del programa evaluado con prescripciones.

El cumplimiento de estas prescripciones, aceptadas por la universidad, debe ser comprobado por la Comisión de Acreditación de este sello con el fin de que, en caso favorable, el periodo de validez del sello pueda extenderse.

Se presenta a continuación el Informe de la Comisión de Acreditación del Sello Internacional de Calidad del ámbito del programa evaluado sobre el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el Informe Final para la obtención de este sello, elaborado tras el análisis de la documentación correspondiente, presentada por la universidad.

Este informe incluye la valoración final sobre el cumplimiento de las prescripciones y el periodo de validez definitivo de este sello.

## CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES

### PRESCRIPCIÓN 1

#### PRESCRIPCIÓN 1:

*Incorporar nuevas asignaturas y/o actividades formativas en las que se trabajen los sub-resultados 6.1, 7.1 y 7.2 para que sean adquiridos completamente por todos los egresados del título.*

#### *6. Elaboración de juicios*

*6.1 Capacidad de recoger e interpretar datos y manejar conceptos complejos dentro de su especialidad, para emitir juicios que impliquen reflexión sobre temas éticos y sociales.*

#### *7. Comunicación y trabajo en equipo*

*7.1. Capacidad para comunicar eficazmente información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de ingeniera y con la sociedad en general.*

*7.2. Capacidad para funcionar eficazmente en contextos nacionales e internacionales, de forma individual y en equipo y cooperar tanto con ingenieros como con personas de otras disciplinas..*

#### **CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA:**

Criterio 8. Resultados de aprendizaje del Sello internacional de calidad”

#### **Estándar:**

*Los egresados del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia europea de calidad para la acreditación del Sello en el ámbito del título evaluado.*

#### **VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN**

La Comisión de Acreditación del Sello valora positivamente el cumplimiento de la prescripción indicada.

Se constata el cumplimiento del plan de actuación previsto con la puesta en marcha de un plan de actuación para cada uno de los SubRA. En concreto y en el caso que nos ocupa, se refuerzan las actividades formativas de las asignaturas que contribuían a cada SubRA de la siguiente forma:

Para el SubRA 6.1 se han llevado a cabo hasta ocho acciones encaminadas a reforzar e incrementar contenidos, mediante modificaciones en: el “Manual de elaboración y presentación de Trabajos Fin de Grado (TFG)” (5.09.19), que obliguen a incluir cuando sea posible un capítulo o apartado referenciando implicaciones sociales, económicas, de seguridad, etc , y búsquedas bibliográficas en BBDD nacionales e internacionales;

modificación en la guía docente de la asignatura Sistemas de Energía Eléctrica, incluyendo prácticas experimentales de simulación para evaluar la capacidad de toma de decisiones en la continuidad del funcionamiento y aportar soluciones ante fallos; modificación en la guía docente de la asignatura Centros de Transformación e Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión para incluir la actividad "Informe en relación con la seguridad de personas frente al riesgo eléctrico en diferentes escenarios", donde el alumno lleva a cabo los correspondientes análisis de posibles incidencias y solución para cada situación; modificación en la guía docente de la asignatura Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión, para que los alumnos conozcan los aspectos éticos en el desarrollo de proyectos de ingeniería con relación a los clientes, empresa, entorno profesional y respeto por el medio ambiente. Además, se incluyen actividades de las asignaturas Conversión Termohidráulica de Energías, Proyectos/Oficina Técnica y Empresa, en las que se fomenta la recogida de datos complejos para su análisis y posterior emisión de juicios.

Todas estas acciones se encuentran debidamente evidenciadas mediante una extensa presentación de actas, memorias de TFG, Guías Docentes, muestras de trabajos, ejercicios y exámenes, etc.

Para el SubRA 7.1 se han llevado a cabo hasta 6 acciones encaminadas a implementar nuevas actividades e incrementar contenidos, mediante modificaciones en: el "Manual de elaboración y presentación de Trabajos Fin de Grado (TFG)" (5.09.19), que obliguen a incluir en los trabajos los necesarios elementos estructurales que ayudan a una comunicación eficaz (Resumen, Palabras Clave, Abstracts..); modificación en la guía docente de la asignatura Centrales Eléctricas para incluir, dentro de las Actividades Formativas, conferencias y seminarios en los que se puedan promover debates que fomenten la reflexión y comunicación de información, ideas y soluciones en el ámbito de la ingeniería y con la sociedad en general; modificación de la guía docente de la asignatura Sistemas de Energía Eléctrica para incluir dentro de la actividad de prácticas experimentales de simulación que se evaluará la capacidad de tomar decisiones para mantener el funcionamiento del sistema y ofrecer soluciones ante posibles fallos. Así mismo, se incluyen nuevas actividades de las asignaturas Conversión Termohidráulica de Energías, E Informática Industrial, en las que se pone de manifiesto capacidad para comunicar eficazmente información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de ingeniería.

Todas estas acciones se encuentran debidamente evidenciadas mediante una extensa presentación de actas, memorias de TFG, Guías Docentes, muestras de trabajos, ejercicios y exámenes, etc.

Para el SubRA 7.2 se han llevado a cabo 11 acciones que, en su conjunto contribuyen a mejorar la capacidad para funcionar eficazmente en contextos nacionales e internacionales, fomentando la colaboración en equipo y con otras disciplinas en contextos nacionales e internacionales, como la modificación de las guías docentes de las asignaturas Redes de transporte y de reparto, y redes de distribución en MT, en el contexto nacional e internacional, y la asignatura Energías Renovables para ser capaz de identificar y dimensionar los componentes fundamentales de instalaciones solares fotovoltaicas en

contexto internacional. Igualmente, la inclusión de asignaturas con actividades que requieren trabajos, prácticas de laboratorio, y resolución de problemas en grupo, como son Mecánica para Máquinas y Mecanismos, Resistencia de Materiales e Ingeniería Fluidomecánica. Consideramos que también aporta a este SubRA actividades que fomentan la cooperación con otros ingenieros, como sucede en los seminarios impartidos en la asignatura Termodinámica Técnica y Transmisión de Calor, conferencias en la asignatura Empresa y en la asignatura Centrales Eléctricas, donde son invitados profesionales externos para su impartición.

Por todo lo anterior, tomando en consideración la información aportada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la Comisión de Acreditación del Sello considera que se ha cumplido esta prescripción.

## RECOMENDACIONES

### RECOMENDACIONES 1:

Extender a un mayor número de asignaturas el aprendizaje de la comunicación en un entorno multilingüe.

### CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA:

Criterio 8. Resultados de aprendizaje el Sello

**Estándar:** Los egresados del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia europea de calidad para la acreditación del Sello en el ámbito del título evaluado.

### VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN

La Universidad indica en su informe que ha puesto en marcha una comisión específica para la inclusión de asignaturas adicionales en idioma inglés en el plan de estudios mediante una modificación del Título. Sin embargo también indica que al estar inmersos en un proceso de acreditación del título en el momento de hacer este informe no lo han podido implementar.

La Comisión de Acreditación del Sello valora el esfuerzo de la Universidad por atender la recomendación

## MOTIVACIÓN

Una vez analizado el cumplimiento de las prescripciones señaladas en el Informe Final para la obtención del sello Internacional de Calidad del ámbito del programa evaluado, la Comisión de Acreditación de este sello emite la siguiente valoración:

Las prescripciones se cumplen	Las prescripciones no se cumplen
<b>X</b>	

Periodo por el que se concede el sello
<b>Del 25 de mayo de 2021 al 25 de mayo de 2024</b>

**En Madrid, a 19 de Noviembre de 2021**

**El Presidente de la Comisión de Acreditación del Sello.**